



Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

Relación de documentación para adjuntar a la solicitud (Anexo I)

A. Documentación administrativa por solicitud

Nº	Documento	Observaciones
1.	DNI	Copia de DNI , permiso de residencia o pasaporte en vigor
2.	Acreditación representación	Documento acreditativo o poder notarial de que la persona que suscribe la solicitud ostenta la representación del solicitante
3.	Coautoría	Documento público o privado de la coautoría mediante el que se nombra un representante o apoderado único y, en caso de que se considere que la labor de cada creador/ a no se corresponde con el 50% declaración firmada por ambos autores indicando el porcentaje de cada uno

B. Documentación general por solicitud

Nº	Documento	Observaciones
4.	Solicitud (Anexo I)	Solo se debe entregar en las solicitudes presentadas a través de un registro, oficinas de correos etc. No es necesario entregarla para las solicitudes presentadas a través de la Sede electrónica.
5.	Curriculum vitae	Con indicación de los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas y publicaciones (plantilla disponible en la página web). No es necesario presentar esta documentación en las solicitudes presentadas a través de la Sede electrónica.
6.	Memoria del proyecto	Explicación del trabajo que el/la solicitante pretende realizar (máximo 3 páginas) (Anexo II, plantilla disponible en página web)
7.	Declaraciones responsables y autorizaciones	Declaraciones responsables y autorización a la Dirección General del Libro para que por medios electrónicos obtenga la acreditación de la identidad del solicitante y los certificados telemáticos de la AEAT y Seguridad Social. No es necesario presentar esta documentación en las solicitudes presentadas a través de la Sede electrónica.



8.	Comunicación de cuenta bancaria para el cobro de subvenciones	Datos bancarios del solicitante (existe disponible una plantilla). (Anexo IV, plantilla disponible en página web)
----	---	--

C. Documentación específica

Nº	Documento	Observaciones
9.	Muestra de la obra	-Narrativa y ensayo: 25 páginas consecutivas -Relatos breves: 1 relato completo o los relatos que aproximadamente alcancen ese mismo número de páginas -Poesía y literatura juvenil: 15 páginas (consecutivas en el caso de literatura juvenil) -Literatura infantil: 10 páginas consecutivas -Cómic y novela gráfica: 10 páginas consecutivas con muestra del contenido escrito y gráfico -Teatro: 20 páginas consecutivas -Traducción: lo correspondiente a la modalidad original -Ilustración: al menos siete ilustraciones

- Todas las plantillas están publicadas en la página web de la ayuda: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/libro/sc/ayudas-y-subvenciones/creacion-literaria.html>